

CONCÓN, 04 ABR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 845 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

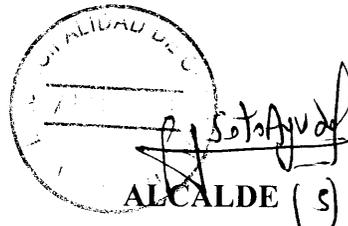
**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) La convocatoria de capacitación de la Escuela Internacional Human Capital Work.
- f) El correo electrónico de fecha 27 /3/18 que contiene la invitación gratuita para participar en capacitación "Eneagrama Profesional" para el Sr. Rodrigo Ulzurrún SÍaz
- g) El Ordinario N°133/3/2018 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de la Sra. Alcaldesa(s).

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE** a Don Rodrigo Ulzurrún Díaz RUT: [REDACTED] Director del Departamento de Administración de Educación Municipal para participar del curso "Eneagrama Profesional impartido por la Escuela Internacional Human Capital Work los días 5, 6, y 7 de abril 2018 en la ciudad de Santiago, Chile.
2. **REEMBÓLCENSE** los gastos de pasajes y colación en los que incurra el Director DAEM con cargo al FOFI del Departamento de Educación
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.

PSA/MEG/RUD/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3